

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2021/2472** *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y derogación de la vigente ordenanza.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Villares, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de derogación de la Ordenanza municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y fijación del cuadro de multas y sanciones publicada en el BOP de Jaén núm. 152, de fecha 4 de julio de 2005, así como de aprobación inicial de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Los Villares, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas, estando el expediente a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares. Asimismo, el texto íntegro de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Los Villares aprobado inicialmente estará a disposición de los interesados en el portal web de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Los Villares, así como de la derogación de la Ordenanza actualmente vigente, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno y el texto íntegro se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Los Villares, 28 de mayo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.